

LEY N° 5115

Impuesto de actuación notarial. (Ley N° 5015, artículo 122, inciso a), modifícase.

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Modifícase el inciso a) del artículo 122 de la Ley 5015 que queda redactado en la siguiente forma:

El capital de la Caja se formará:

- a) Con la cuarta parte del valor de los sellos notariales, para protocolos y testimonios, que serán de dos pesos por foja. Los testimonios de escrituras otorgadas fuera de la Provincia se repondrán con estampillas notariales de dos pesos por foja; de su importe corresponderá a la Caja la misma proporción fijada para los sellos.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y siete.

R. E. CURSACK.

Hernani Morgante,

Secretario de la C. de DD.

J. B. MACHADO.

Horacio Haramboure,

Secretario del Senado.

La Plata, 12 de febrero de 1947.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MERCANTE.

JUSTO L. ALVAREZ RODRÍGUEZ.

ANTECEDENTES LEGISLATIVOS

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS. —

Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Entrada y destino a la Comisión Primera de Legislación. Tomo II, pág. 2041. (Setiembre 12).

Constitución de una Comisión Bicameral para estudio del Régimen Impositivo. Tomo III, páginas 3019, 3020. (Octubre 28).

Aprobación de la Convocatoria a sesiones extraordinarias formulada por el Poder Ejecutivo para tratar diversos asuntos quedando otros pendientes de considerar. Tomo IV, págs. 3302, 3321. (Noviembre 21).

Despacho de la Comisión Bicameral. Tomo IV, págs. 3726, 3727. (Diciembre 20).

Aprobación en General y particular. Tomo IV, págs. 3872, 3873. (Diciembre 27).

HONORABLE CAMARA DE SENADORES. — Entrada y destino al Orden del Día. Tomo Senado, pág. 2212. (Enero 8).

Aprobada en general y particular. Tomo Senado, pág. 2387. (Enero 30).